

## SESIÓN NUMERO 2

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LA OBRA «IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE TELE LECTURA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SANT JOANET»

(Expt. 142/2023)

### Fecha y hora de celebración

Inicio 16 de abril de 2024 a las 17:30:00 horas (sesión numero 19  
19 de abril de 2024 a las 14:00:00

### Lugar de celebración

Casa de la Ciudadanía (Plaza Ayuntamiento, 12)

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Miguel Nadal Garrigues, (Alcalde-Presidente)

SECRETARIO

D. Héctor Rubert Pérez, (Agente de Empleo y Desarrollo Local)

VOCALES

D. Vicente Tormo Vidal, (Encargado Servicios Municipales)

D<sup>a</sup> Maria Pilar García Abril, (Técnica Administración General)

D. Jose Antonio Momparler Olmos, (Secretario-Interventor)

### Orden del día

- 1.- Subsanación documentación administrativa.
- 2.- Acto de valoración de oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
- 3.- Requerimiento justificación oferta anormalmente baja

### Se Expone

#### **1.- Subsanación documentación administrativa**

Se retoma la sesión y siendo las 14:00 horas del día 19 de abril de 2024, se abre la documentación requerida a los licitadores admitidos provisionalmente:

Licitador	Fecha envío	Fecha de lectura	Fecha	de
-----------	-------------	------------------	-------	----



			presentación
SMART WORLD AND THINGS SLU	16/04/2024 19:52	18/04/2024 10:04	19/04/2024 01:38
SIMA SERVICIOS INTEGRALES ALONSO SL	16/04/2024 19:52	16/04/2024 20:03	19/04/2024 10:35
FLIMITS SL	16/04/2024 19:52	16/04/2024 20:08	18/04/2024 09:07
CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA SL	16/04/2024 19:52	16/04/2024 20:51	18/04/2024 16:47

Tras la revisión de la documentación aportada, presentada en tiempo y forma, siendo correcta la misma.

La Mesa concluye admitir a la totalidad de los licitadores. Por tanto la lista de licitadores admitidos es la siguiente:

NIF: A96674460 MEDICIÓN AVANZADA DE CONTADORES SA

NIF: B02838399 ENERGIA PAYME SL

NIF: B40599813 SMART WORLD AND THINGS SLU

NIF: B42209924 CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA SL

NIF: B98654981 FLIMITS

NIF: B96235940 SIMA SERVICIOS INTEGRALES ALONSO SL.

## 2.- Acto de valoración de oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

Se procede a valorar la proposición económica y otros criterios cuantificables automáticamente de acuerdo a los criterios establecidos en el PCAP de la siguiente manera:

Licitador	CIF	1		2						3		TOTAL
		Oferta económica (sin IVA)	Ptos	Ratio	Ptos	Vida util baterías	Ptos	Control adicional	Ptos	Reducción plazo ejecución	Ptos	
SIMA SERVICIOS INTEGRALES ALONSO SL	B96235940	68.000,00 €	29,35	NO	0	NO	0	NO	0	1 mes	15	44,35
SMART WORL AND THINGS SLU	B40599813	68.854,71 €	28,28	SI	15	SI	5	SI	15	1 mes	15	78,28
MEDICIÓN AVANZADA DE CONTADORES SA	A96674460	51.470,50 €	50,00	SI	15	SI	5	SI	15	1 mes	15	100,00
CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA SL	B42209924	59.279,37 €	40,24	SI	15	SI	5	SI	15	1 mes	15	90,24
ENERGIA PAYME SL	B02838399	51.590,68 €	49,85	SI	15	SI	5	SI	15	1 mes	15	99,85
FLIMITS SL	B98654981	74.879,00 €	20,75	SI	15	SI	5	SI	15	1 mes	15	70,75

## 3.- Requerimiento justificación oferta anormalmente baja



Vistas las ofertas económicas presentadas por los diferentes licitadores, se aprecia que la oferta presentada por la mercantil MEDICIÓN AVANZADA DE CONTADORES SA, es anormalmente baja según los criterios establecidos en los criterios económicos de los límites fijados en el artículo 85 del RGLCAP, cuando concurren cuatro licitadores:

Datos del cálculo:

Media aritmética de las ofertas:	62.345,71.-€
Media ofertas incluidas:	57.585,14.-€
Oferta MEDICIÓN AVANZADA DE CONTADORES SA:	51.470,50.-€
Importe a partir del cual se considera oferta anormalmente baja:	51.826,62.-€
Porcentaje de baja a partir de la cual se considera oferta anormalmente baja:	43,35%
Porcentaje de baja de la oferta presentada por MEDICIÓN AVANZADA DE CONTADORES SA:	43,7393%

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.a.f) de la LCSP tendrá que tramitarse procedimiento previsto en el arte. 149 de la LCSP, teniendo que justificar su oferta, el licitador en el plazo de cinco días hábiles desde el envío de la notificación. Además de justificar el presupuesto con precios descompuestos por partidas y resumen de capítulos, tendrá que justificarse por el contratista que los costes de personal se han estimado de acuerdo con el convenio colectivo vigente para los trabajadores que tienen que hacer los trabajos, y sus cotizaciones sociales, rechazándose la justificación que no acredite adecuadamente tal extremo.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente y la firma de los miembros de la Mesa de Contratación.

